



SEFIN
Secretaría de Finanzas

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

CIRCULAR NO. 0007/2018.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 30 de Abril de 2018.

**TITULARES Y/O DIRECTORES ADMINISTRATIVOS
DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
P R E S E N T E.**

En seguimiento al modo de pago PDP (Pago Directo a Proveedor) se les informa que ya se encuentra disponible en el SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PUBLICAS (SEFIP) y podrán operarlo a partir del miércoles 2 de mayo del presente. Asimismo, se les informa que este modo de pago aplica para el rubro de gastos de operación (recurso estatal) y que el monto mínimo para realizar las Cuentas por liquidar certificadas (CLC'S) será igual o mayor a \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N); por lo que el pago los gastos menores a este importe deberán ser tramitados de manera tradicional.

Sin más por el momento, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SUBSECRETARIO DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERIA



Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

MTRO. GUSTAVO MARCHELO BENECCHI LOYOLA

c.c.p. expediente.
GMBL/RMO/JAJD.

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.